



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 311-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 13 de Julio del 2022.

VISTO:

El INFORME N° 564-2022-GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita dar por concluida la encargatura del ABOG. CRISTIAN MAX ACUÑA PÉREZ, al cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, el numeral 17) del Artículo 20º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la misma que prescribe que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 273-2022-MDSM/HRI/A, se resuelve en su Artículo Primero: "ENCARGAR al ABOG. CRISTIAN MAX ACUÑA PÉREZ, el cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Marcos;

Que, mediante Memorandum N° 2062-2022-MDSM/GM, la Gerencia Municipal, solicita a la Subgerencia de Recursos Humanos de esta Entidad, emitir informe de verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso al cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas, para el cual le remite el currículum del C.P.C. Chinchay Reyes Ronald Edson;

Que, mediante Informe N° 1131-2022-MDSM/GAF/SGRRHH-HMC, el Mag. Héctor Montes Colcas Subgerente de Recursos Humanos de esta Entidad, informa que realizó la verificación de la Hoja de Vida del Sr. CHINCHAY REYES RONALD EDSON, conforme al numeral 18,1 del artículo 18 del Decreto Supremo N°053-2022-PCM, donde estipula los requisitos mínimos para cargos o puestos de directivos/as, públicos/as del nivel local;

Que, mediante Informe N° 1131-2022-MDSM/GAF/SGRRHH-HMC, el Mag. Héctor Montes Colcas Subgerente de Recursos Humanos de esta Entidad, informa que realizado la verificación se puede advertir que el CPC CHINCHAY REYES RONALD EDSON, sí cumple con los requisitos mínimos para ejercer el cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, mediante INFORME N° 564-2022-GM/MDSM, el Abg. Juan José Valencia Rincón Gerente Municipal de esta Entidad solicita dar por concluida la encargatura del ABOG. CRISTIAN MAX ACUÑA PÉREZ, como encargado de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Marcos y, consecuentemente, dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 273-2022-MDSM/HRI/A; debido a que, el C.P.C. CHINCHAY REYES RONALD EDSON, conforme al numeral 18,1 del Decreto Supremo N°053-2022-PCM, cumple con los requisitos mínimos para ejercer el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, por lo que debe de emitirse la Resolución correspondiente;



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20º, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al C.P.C. RONALD EDSON CHINCHAY REYES en el cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDO la encargatura del ABOG. CRISTIAN MAX ACUÑA PÉREZ, al cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, el Artículo PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N° 273-2022-MDSM/HRI/A.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad la presente Resolución, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Ing. Christian John Patacios Laguna
ALCALDE

